

MUNDO / ORIENTE MEDIO

Unesco condena agresión israelí en Explanada de las Mezquitas

El Ciudadano · 22 de octubre de 2015

La violencia contra civiles y religiosos en los templos es rechazada por 26 miembros del organismo.



El **Consejo Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco)** condenó este miércoles la agresión israelí en contra de civiles en la **Explanada de las Mezquitas**, conocida también como Monte del Templo.



La resolución fue aprobada por 26 votos a favor y 6 en contra (EE.UU., Alemania, Reino Unido, Estonia, Países Bajos y República Checa), con 15 abstenciones (entre ellas las de Austria, España, Francia e Italia).

La organización rechaza que la violencia israelí afecte a civiles, entre ellos figuras religiosas, “jeques y sacerdotes».

Denunciaron además «el gran número de arrestos y heridos entre los fieles musulmanes y guardias jordanos de Wakf en la **Mezquita Al Aqsa** por las Fuerzas israelíes».

El Ministerio de Relaciones Exteriores dijo que la resolución «tiene como objetivo transformar el conflicto entre israelíes y palestinos en una confrontación religiosa y su adopción es una vergüenza».

En Contexto

El pronunciamiento de la **UNESCO** se dan en medio de una ola de violencia, en el que los palestinos han sido atacados en más de 40 oportunidades desde el 1 de octubre.

El estallido de violencia se produjo a consecuencia de la expulsión de palestinos que oraban en la Explanada el 13 de septiembre. Colonos y soldados israelíes **atacaron con gases lacrimógenos y disparos** a cientos de personas que estaban en el lugar .

El ataque israelí contra Al-AQsa ha sido uno de los más brutales en los últimos años. De acuerdo con medios locales, Israel pretende destruir el recinto sagrado para los musulmanes y convertirlo en un templo judío.

El Dato

48 palestinos han muerto en enfrentamientos violentos con las fuerzas de seguridad israelíes en **Cisjordania y Jerusalén Este**.

[Fuente](#)

Fuente: [El Ciudadano](#)